



671

DECRETO N° _____

TEMUCO, 18 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL Y SERVICIOS JORGE MONTECINOS JARA EIRL
 R.U.T. : 76.349.766-6
 Dirección Particular : LAUTARO N°1106 OFICINA 303

PATENTE

ROL : 2-24717
 Código : 749.990
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CON RRHH. EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAUTARO N°1106 OFICINA 303
 A la dirección comercial : AVDA. ESPAÑA N°460 OFICINA 906
 Rol Avalúo : 1356-399
 Fecha de Solicitud : 07.05.2015
 Traslado N° : 25
 Fecha : 07.05.2015

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

889282